

OFREZCO PRUEBA.-

C.P.A. N° 1.-

JUICIO: AGUIRRE SANTIAGO NICOLAS Y OTRA VS. LESCANO HUGO REINALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – Expte. N° 155/22.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN UNICA NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, apoderado en autos, a V.S respetuosamente digo:

Vengo por la presente a ofrecer en tiempo y forma la siguiente prueba **INSTRUMENTAL**:

1.- Las constancias de estos mismos autos, especialmente el escrito de demanda y toda la documentación con ella acompañada.-

2.- La causa penal caratulada “**Lescano Hugo Reinaldo s/ Lesiones Culposas – Legajo N° 001649/2022**”, con tramite por ante la Unidad Fiscal de Decisión Temprana del Centro Judicial de Monteros, y toda la actividad probatoria en ella efectuada.-

Para lo cual pido que oportunamente se requiera su remisión, y sea tenida a la vista por S.S. al tiempo de dictar sentencia.-

Por lo expuesto a V.S. pido:

Tenga por presentado este medio probatorio, lo acepte y disponga lo necesario para su producción.-

JUSTICIA.-